

Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

27 JUN. 2005

Visto la renuncia presentada por la agente de la DIRECCION DE EDUCACION _ Escuela Experimental N° 2 "Barrio Jardín" _ de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, Profesora SABRINA MECKERT, a partir del 24 de junio de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo expuesto, y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar en el cargo que deja vacante la mencionada docente, a la Profesora MELINA ANDREA JALABE, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Acéptase a partir del 24 de junio de 2005, la renuncia presentada por la agente de la DIRECCION DE EDUCACION _ Escuela Experimental Nro. 2 "Barrio Jardín" de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, Profesora SABRINA MECKERT, DNI. 26.873.774, Legajo nro. 14892; quien revista en el Agrupamiento Docente _ Provisional _, Código 6-09-VIII _ MAESTRO DE GRUPO _.

ARTICULO 2º.- Designase a partir del 24 de junio de 2005, en la DIRECCION DE EDUCACION _ Escuela Experimental Nro. 2 "Barrio Jardín" _ de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, como DOCENTE PROVISIONAL, en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII _ MAESTRO DE GRUPO _, a la Profesora MELINA ANDREA JALABE, DNI. 31.345.553.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

C/ CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

J. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA